



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2020/06/30	
Periodicidad	6	SEMIESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1 FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	MADR 2011 Hallazgo No. 7 008/2010 CORPOICA Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre del año 2010 firmados por los interventores no reflejan el avance técnico de la ejecución se limitan a mencionar que el informe se basa en el informe técnico enviado por Corpoica y a renglón seguido se describen las actividades contempladas en el Plan Operativo	Los informes de interventoría del segundo y tercer trimestre reportan las mismas actividades en el avance técnico	Verificar y actualizar el informe presentado por la Interventoría para actualizar la información.	Liquidación del Convenio	Número de Documentos	1	31/10/2011	20/09/2020	464	0	
2 FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 03 002	MADR 2010 Hallazgo No. 9 Ejecución cierre vigencia Convenio 008/MADR - CORPOICA A junio de 2011 no se conoce la ejecución técnica ni financiera real del convenio, la información reportada por la Interventoría es a noviembre de 2010,	Deficiencias en la planeación y en la legalización oportuna de la ejecución del convenio	Verificar y actualizar el informe presentado por la Interventoría para actualizar la información.	Liquidación del Convenio	Número de Documentos	1	31/10/2011	20/09/2020	464	0	
3 FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	2010 AIS LEC Hallazgo N°1 Línea Base y Matriz de Distribución Regional. El artículo 7 Ley 1133/07 ordenó realizar una caracterización del sector para determinar la situación de los productores agropecuarios, el artículo 3 parágrafo 3 de la misma Ley ordena la elaboración de una Matriz de Distribución...NO se realizó	Situaciones que denotan deficiencias en la planeación del Programa	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	1/06/2012	20/12/2020	446	0	
4 FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	LEC Hallazgo N° 2 - Evaluación del Programa El artículo 7 Ley 1133/2007: preceptúa "... El Ministerio contratará cada 2 años o antes si lo estima conveniente una evaluación externa con una entidad independiente y de reconocida idoneidad para evaluar los resultados en la ejecución del programa previsto en la presente	Lo anterior debido a la falta de control sobre las obligaciones impuestas por la Ley	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	1/06/2012	20/12/2020	446	0	
5 FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 07 001	LEC Hallazgo N°18 - Indicadores de Gestión Econometría en su estudio de Línea Base año 2008, propuso el montaje de un sistema de seguimiento y una batería de indicadores de referencia, para los cuatro instrumentos analizados. Sin embargo, como lo señaló Econometría en el estudio de impacto realizado en el año 2010, aun no se ha estructurado dicho Sistema..."	Falta de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR a las recomendaciones de la firma Econometría.	Se revisaron los indicadores propuestos por Econometría - Fedesarrollo y las sugerencias que aplican fueron incluidas en la formulación de indicadores del sistema de seguimiento a proyectos de inversión y gestión. Durante 2012 se contratará la segunda evaluación del Programa para lo cual se definirán los indicadores que deberán ser analizados.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	1/06/2012	20/12/2020	446	0	
6 FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	2010 AIS ICR Hallazgo 12 La Ley 1133 del 9 -01-07 Por medio de la cual se crea e implementa el programa AIS en su artículo 7 señala Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios	Deficiente planeación al inicio del Programa AIS	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	1/06/2012	20/12/2020	446	0	
7 FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	2011 PTA Liquidación Subproyectos: De las visitas realizadas en Córdoba y Antioquia a efectos de verificar la ejecución y terminación de 15 Subproyectos se encontró que estos se encuentran en fase de liquidación, cuentan con la última visita de interventoría técnica y financiera y con la realización de sus respectivos reintegros. No han sido liquidados en tiempo previsto	Debido que existe una evidente demora en el proceso de liquidación de los subproyectos y por lo tanto se debe implementar una acción que mitigue esta debilidad.	Liquidar los subproyectos pendientes de liquidación	Enviar la documentación necesaria de los subproyectos al administrador de los recursos para proyectar las actas de las liquidación.	Actas de liquidación proyectadas	92	1/02/2013	20/09/2020	398	91	

8	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	Liquidación Subproyectos: De las visitas realizadas en Córdoba y Antioquia a efectos de verificar la ejecución y terminación de 15 Subproyectos se encontró que estos se encuentran en fase de liquidación, cuentan con la última visita de interventoría técnica y financiera y con la realización de sus respectivos reintegros. No han sido liquidados en tiempo previsto	Debido que existe una evidente demora en el proceso de liquidación de los subproyectos y por lo tanto se debe implementar una acción que mitigue esta debilidad.	Liquidar los subproyectos pendientes de liquidación	Trámite de firma de actas de liquidación	Actas de liquidación debidamente firmadas	92	1/02/2013	20/09/2020	398	88
9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001	2011 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Hallazgo 1 El MADR ha incumplido con lo establecido en el clausulado de los convenios 056, 073, 074, 075, 077 y 078, en cuanto al término para realizar la liquidación de los mismos, 4 meses, debido a falta de	Lo anterior debido a falta de control y seguimiento	Liquidar los convenios y/o contratos	Elaborar Acta de Liquidación con informes finales de supervisión técnica y financiera y documentos soporte para liquidación	Acta de Liquidación	6	1/06/2013	31/07/2020	374	5
10	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	DRE AIS 2012 - 2013 Evaluación del programa AIS. Incumplimiento del artículo 7 de la ley 1133 de 2007. Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios. El MADR contratará cada dos (2) años o antes una evaluación externa con una entidad independiente e idónea para evaluar los resultados en la ejecución del programa.	Incumplimiento normativo del precepto señalado, debido a la falta de oportunidad de la contratación del MADR para satisfacer el requerimiento legal así como a debilidades en la planeación contractual.	Agilizar la licitación y contratación del consultor que realizará la evaluación del programa. Elaborar una línea base que soporte las evaluaciones futuras.	Licitar y asignar el contrato de consultoría.	Contrato	1	11/02/2014	20/12/2020	358	0
11	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Evaluación del programa AIS. Incumplimiento del artículo 7 de la ley 1133 de 2007. Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios. El MADR contratará cada dos (2) años o antes una evaluación externa con una entidad independiente e idónea para evaluar los resultados en la ejecución del	Incumplimiento normativo del precepto señalado, debido a la falta de oportunidad de la contratación del MADR para satisfacer el requerimiento legal así como a debilidades en la planeación contractual.	Agilizar la licitación y contratación del consultor que realizará la evaluación del programa. Elaborar una línea base que soporte las evaluaciones futuras.	Realizar la evaluación y la línea base	Informe	1	11/02/2014	20/12/2020	358	0
12	FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	MADR 2013 Hallazgo No. 28 - Plazo de Ejecución (Convenio 050/13) - (A)(Disciplinario 1) El Convenio Interadministrativo No. 050 del 15/02/13, celebrado entre el MADR y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX tiene por objeto integrar una alianza estratégica entre el Ministerio y el ICETEX para cofinanciar	Para atender a la normatividad del operador con relación al otorgamiento de Créditos - becas, el MADR debe garantizar el desembolso de la totalidad de los recursos en el I semestre educativo	Conforme al manual de supervisión, la Supervisora designada para este convenio, vigilará la ejecución y cumplimiento del objeto del CONVENIO, en lo que atañe a la parte financiera, contable, jurídica, administrativa durante todo el tiempo de su ejecución. Atendiendo la dificultad de realizar una liquidación total del convenio, en el entendido de que cada una de las cohortes	Realizar la liquidación o el cierre de los contratos	Acto administrativo o cierre suscrito	2	18/08/2015	31/07/2020	258	0
13	FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	MADR 2014 Hallazgo No. 06. Rubros Plan Operativo Convenio 05 de 2006. El Plan Operativo debe contener todos los ítems que hacen parte del valor total del Convenio Convenio 005 de 2006 – Clausula Tercera Parágrafo Segundo – Funciones del Comité Administrativo numeral 2: Efectuar los ajustes, adiciones y modificaciones necesarias al Plan de Operaciones	FINAGRO en reiteradas ocasiones, le ha venido manifestado al MADR que debe realizar los ajustes correspondientes en el Plan Operativo, con el fin de incluir en este los ítems de Cartera del Convenio 067 de 2003 y Reintegro de la Gobernación del Huila dentro del convenio vigente 005 de 2006, los cuales, hacen parte del valor del mismo y se encuentran registrados en su Patrimonio	Se realizaron los trámites, citaciones a Comité Administrativos y Junta Directiva pertinentes para realizar las modificaciones en el Plan Operativo del Convenio Vigente 005 de 2006	Se solicitara a Finagro agende dentro del proximo Comité Administrativo de Convenio 05 de 2006 los aspectos relacionados a la Cartera del Convenio 067 de 2003 y los recursos reintegrados de la Gobernación del Huila.	Acta	1	4/12/2015	31/12/2020	265	0
14	FILA_14	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Hallazgo No. 25. Visitas Asistencia Técnica. De las visitas técnicas realizadas por los técnicos, y en encuestas y entrevistas realizadas por la CGR en los municipios de Motavita, Cerinza y Corrales ; Oiba, Simacota y Lebrija y el Tablón de Gómez, se evidenció que en una sola visita el técnico abordó distintos temas reportándolos como si hubiera realizado 3 o 4 visitas en un mismo día.	Falta de programación y planeación del FGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Entrega del Modelo de extensión Agropecuaria.	2	18/11/2015	30/07/2020	245	0

15	FILA_15	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Hallazgo No. 26. Firmas de los soportes de asistencia técnica. De la revisión realizada a los soportes de los beneficiarios del programa IATDR, mediante selección aleatoria, en los municipios de Motavita (Boyacá); El Tablón de Gómez, Ospina, Túquerres y Pasto (Nariño), se encontraron veinte (20) casos con diferencias de firmas entre el beneficiario que recibió la visita en	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Entrega del Modelo de extensión Agropecuaria.	2	18/11/2015	30/07/2020	245	0
16	FILA_16	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Hallazgo No. 27. Cumplimiento Instructivo técnico De los beneficiarios analizados y encuestados en los municipios de Cerinza y Motavita (Boyacá); Lebrija (Santander) y El Tablón de Gómez y Ospina (Nariño), se evidenció incumplimiento de lo establecido en el Instructivo Técnico (Resolución No. 26/2014), en lo referente a la actualización del RUAT, ya que en la revisión realizada se	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Entrega del Modelo de extensión Agropecuaria.	2	18/11/2015	30/07/2020	245	0
17	FILA_17	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 Cumplimiento del instructivo de socialización y del Instructivo Técnico del MADR En la presentación de los soportes para sustentar las actividades establecidas en los PGAT y en los POA de los municipios de Cerinza y Motavita (Boyacá), Oiba (Santander); y El Tablón de Gomez y Tuquerres (Nariño), se evidenciaron cincuenta y ocho (58) casos que no cumplan con los	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Entrega del Modelo de extensión Agropecuaria.	2	18/11/2015	30/07/2020	245	0
18	FILA_18	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Hallazgo No. 29. Técnico por fuera de nómina. En la oferta presentada por las Epsagros al municipio, se debe contemplar el personal que prestará el servicio para ejecutar el respectivo PGAT ; sin embargo, en el análisis efectuado a los soportes presentados por éstas, se encontró el caso de un (1) técnico que prestó el servicio a la Epsagro y que no estaba contratado por ésta	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Entrega del Modelo de extensión Agropecuaria.	2	18/11/2015	30/07/2020	245	0
19	FILA_19	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Hallazgo No. 30. Supervisión del Municipio En los contratos celebrados entre los Municipios y las Epsagros, se contempla la supervisión de estos por un funcionario designado por el respectivo alcalde. De las revisiones efectuadas se concluye que la Supervisión referida se realizó de manera deficiente, inobservando lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Entrega del Modelo de extensión Agropecuaria.	2	18/11/2015	30/07/2020	245	0
20	FILA_20	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Hallazgo No. 31. Firma de Planillas de asistencia. En la revisión a los soportes (Planillas de Asistencia) de algunos eventos grupales en el municipio de Cerinza (Boyacá), se evidenció que un mismo beneficiario firmaba dos veces la misma planilla en el renglón correspondiente a él y en otro renglón firmaba por otro beneficiario, contrariando lo establecido en el INSTRUCTIVO TÉCNICO	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Entrega del Modelo de extensión Agropecuaria.	2	18/11/2015	30/07/2020	245	0
21	FILA_21	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32	Hallazgo No. 32. Visitas de varios técnicos a un productor En la revisión a los soportes de visitas técnicas de campo, en los municipios de Oiba (Santander); y El Tablón de Gómez y Tuquerres (en Nariño), se evidenció que en un mismo día hasta dos y tres técnicos visitaron al mismo productor para las líneas de Pape y Ganadería. Igualmente, en cuatro (4) casos en la línea Agrícola	Falta de programación y planeación del PGAT por parte del Cooperante y de seguimiento de los municipios	Informar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Comunicar a los cooperantes y a los municipios beneficiados sus obligaciones y compromisos adquiridos contractualmente	Entrega del Modelo de extensión Agropecuaria.	2	18/11/2015	30/07/2020	245	0
22	FILA_22	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	MADR 2015 Hallazgo No. 45 - Liquidación Convenios 184 de 2007, 011 de 2009, 060 de 2009 y 072 de 2011. (D6), 072 de 2011 (CORFOICA), se observa que a la fecha no se han realizado las respectivas liquidaciones, pese a la finalización de la ejecución de los convenios y contratos, circunstancia que genera riesgo para el Ministerio	Debilidades en el ejercicio de supervisión y de la oficina de contratación al no ejercer de manera oportuna, las obligaciones contenidas en el numeral 3.3.3 del Manual de Supervisión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Realizar Mesa de trabajo del Comité Supervisor.	Revisar los informes y definir los saldos no ejecutados y proyectar comunicado.	Ayuda de memoria y Comunicado.	2	1/10/2016	20/09/2020	207	0

23	FILA_23	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Hallazgo No. 45 - Liquidación Convenios 184 de 2007, 011 de 2009, 060 de 2009 y 072 de 2011. (D6), 072 de 2011 (CORPOICA), se observa que a la fecha no se han realizado las respectivas liquidaciones, pese a la finalización de la ejecución de los convenios y contratos, circunstancia que genera riesgo para el Ministerio en el sentido de pérdida de competencia para ejercer dicha facultad	Debilidades en el ejercicio de supervisión y de la oficina de contratación al no ejercer de manera oportuna, las obligaciones contenidas en el numeral 3.3.9 del Manual de Supervisión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Enviar comunicado de solicitud de destinación de recursos no ejecutados al Ejecutor.	Solicitar aclaración de destinación de recursos no ejecutados, de acuerdo a la ley 1731.	Documento recibido.	1	1/10/2016	20/09/2020	207	0
24	FILA_24	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Hallazgo No. 45 - Liquidación Convenios 184 de 2007, 011 de 2009, 060 de 2009 y 072 de 2011. (D6), 072 de 2011 (CORPOICA), se observa que a la fecha no se han realizado las respectivas liquidaciones, pese a la finalización de la ejecución de los convenios y contratos, circunstancia que genera riesgo para el Ministerio en el sentido de pérdida de competencia para ejercer dicha facultad	Debilidades en el ejercicio de supervisión y de la oficina de contratación al no ejercer de manera oportuna, las obligaciones contenidas en el numeral 3.3.9 del Manual de Supervisión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Elaborar Informe de cierre	realizar un Informe de cierre.	Informe.	1	1/10/2016	20/09/2020	207	0
25	FILA_25	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	45	Hallazgo No. 45 - Liquidación Convenios 184 de 2007, 011 de 2009, 060 de 2009 y 072 de 2011. (D6), 072 de 2011 (CORPOICA), se observa que a la fecha no se han realizado las respectivas liquidaciones, pese a la finalización de la ejecución de los convenios y contratos, circunstancia que genera riesgo para el Ministerio en el sentido de pérdida de competencia para ejercer dicha facultad	Debilidades en el ejercicio de supervisión y de la oficina de contratación al no ejercer de manera oportuna, las obligaciones contenidas en el numeral 3.3.9 del Manual de Supervisión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Realizar la propuesta de Acta de Cierre.	Radicar en la Oficina de Contratos la propuesta de Acta de Cierre	Proyecto de Acta de Cierre radicada.	1	1/10/2016	20/09/2020	207	0
26	FILA_26	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	MADR 2016 Hallazgo No. 8 - Deudores Recursos Entregados en Administración	Esta situación se presenta por falencias en la comunicación, entre quien ejerce las labores de supervisión técnica y financiera y la subdirección financiera, situación que le resta razonabilidad de los estados financieros, al no reflejar la realidad financiera de los activos del Ministerio.	Generar memorando para radicar el informe de supervisión al área contable del Ministerio para bajar los saldos contables.	Memorando radicado con recibido del área contable.	Memorando radicado.	1	10/08/2017	20/09/2020	162	0
27	FILA_27	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo No. 8 - Deudores Recursos Entregados en Administración	Esta situación se presenta por falencias en la comunicación, entre quien ejerce las labores de supervisión técnica y financiera y la subdirección financiera, situación que le resta razonabilidad de los estados financieros, al no reflejar la realidad financiera de los activos del Ministerio.	Realizar seguimiento a los reportes de estados financieros del Grupo de Contabilidad.	Memorando radicado con recibido del área contable.	Memorando radicado.	1	10/08/2017	20/09/2020	162	0
28	FILA_28	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo No. 8 - Deudores Recursos Entregados en Administración	Esta situación se presenta por falencias en la comunicación, entre quien ejerce las labores de supervisión técnica y financiera y la subdirección financiera, situación que le resta razonabilidad de los estados financieros, al no reflejar la realidad financiera de los activos del Ministerio.	Realizar documento de convenios con conciliación contable firmado por el área contable y la Dirección.	Relación de convenios con conciliación contable.	Documento.	1	10/08/2017	20/09/2020	162	0
29	FILA_29	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo No. 10-Recursos Entregados en Administración- Finagro	Lo anterior se origina por deficiencias en el control y seguimiento a los contratos y/o convenios, por parte de las Direcciones de Financiamiento e Innovación y a la falta de Supervisión Financiera permanente, que no permite garantizar la veracidad en la ejecución de los recursos entregados en administración, situación que le resta razonabilidad a los estados financieros	Realizar mesa de trabajo con el ejecutor y el comité supervisor para establecer el estado financiero del convenio.	Listados de asistencia y ayuda de memoria.	Listados de asistencia y ayuda de memoria.	1	10/08/2017	20/09/2020	162	0

30	FILA_30	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo No. 10-Recursos Entregados en Administración-Finagro	Lo anterior se origina por deficiencias en el control y seguimiento a los contratos y/o convenios, por parte de las Direcciones de Financiamiento e Innovación y a la falta de Supervisión Financiera permanente, que no permite garantizar la veracidad en la ejecución de los recursos entregados en administración, situación que le resta razonabilidad a los estados financieros	Realizar informe de supervisión técnico y financiero concluyendo saldos y acciones a seguir.	Informe de supervisión técnico y financiero donde se aclaren los estados contables del convenio.	Informe de supervisión técnico y financiero	1	10/08/2017	20/09/2020	162	0
31	FILA_31	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo No. 10-Recursos Entregados en Administración-Finagro	Lo anterior se origina por deficiencias en el control y seguimiento a los contratos y/o convenios, por parte de las Direcciones de Financiamiento e Innovación y a la falta de Supervisión Financiera permanente, que no permite garantizar la veracidad en la ejecución de los recursos entregados en administración, situación que le resta razonabilidad a los estados financieros	Generar memorando para radicar el informe de supervisión al área contable del Ministerio para bajar los saldos contables.	con recibido del área contable.	Memorando radicado	1	10/08/2017	20/09/2020	162	0
32	FILA_32	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 - Liquidación convenio interadministrativo 182 de 2013	No se ha realizado la respectiva liquidación ni legalización de saldos, no obstante haber finalizado ejecución el día 31 de diciembre de 2013. La mencionada inobservancia se presenta por debilidades en el ejercicio de supervisión financiera y de la oficina de contratación al no ejercer de manera oportuna las obligaciones contenidas en el numeral 3.3.9 del manual de supervisión del MADR	Solicitud de designación supervisor financiero por parte de la Subdirección Financiera.	Memorando de solicitud de designación.	Memorando solicitud	1	10/08/2017	20/09/2020	162	0
33	FILA_33	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 - Liquidación convenio interadministrativo 182 de 2014	No se ha realizado la respectiva liquidación ni legalización de saldos, no obstante haber finalizado ejecución el día 31 de diciembre de 2013. La mencionada inobservancia se presenta por debilidades en el ejercicio de supervisión financiera y de la oficina de contratación al no ejercer de manera oportuna las obligaciones contenidas en el numeral 3.3.9 del manual de supervisión del MADR	Realizar acta de cierre del convenio de acuerdo a lo estipulado en artículo 11 de la ley 1150 de 2007 "Del plazo para la liquidación de los contratos".	Acta de cierre, sujeto a la recuperación de la cartera embargada (hallazgo 29).	Proyección Acta de Cierre	1	10/08/2017	20/09/2020	162	0
34	FILA_34	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 - Liquidación convenio interadministrativo 182 de 2013	Incumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, en el artículo 164 del CPACA, y lo establecido en el artículo 2.15 del Manual de Supervisión V7, por parte de los Supervisores de los Convenios y/o contratos, toda vez que pese a la finalización de la ejecución de los mismos, NO lo envían completo al Grupo de Contratación para que surta el trámite de Liquidación.	El supervisor deberá anexar los documentos soportes para adelantar el trámite de liquidación tal como lo establece el Manual de Supervisión e Interventoría Versión 7, para proceder adelantar el trámite correspondiente, por parte de este Grupo	Memorando suscrito por el supervisor solicitando el tramite de liquidación y anexando los soportes correspondientes	Memorando	1	22/08/2017	20/09/2020	161	0
35	FILA_35	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Hallazgo No. 29 -Saldos pendientes de devolución convenio 182 de 2013	Se presentó por debilidades en la supervisión financiera del convenio, al no ejercer oportunamente su función de exigir al contratista, la devolución de los saldos sin ejecutar y del Grupo de Contratos al no haber liquidado oportunamente el convenio.	Establecer comunicación permanente con el PAR, para solicitar el reintegro de saldos.	Oficios, correos electrónicos y/o ayudas de memoria y listados de asistencia.	Comunicados	1	10/08/2017	20/09/2020	162	0

36	FILA_36	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Hallazgo No. 29 -Saldos pendientes de devolución convenio 182 de 2016	Se presentó por debilidades en la supervisión financiera del convenio, al no ejercer oportunamente su función de exigir al contratista, la devolución de los saldos sin ejecutar y del Grupo de Contratos al no haber liquidado oportunamente el convenio.	Solicitar apoyo jurídico para iniciar los trámites legales para recuperar los saldos del convenio.	Memorando radicado Oficina Asesora jurídica. Concepto de Oficina Asesora jurídica.	Memorando	Concepto	1	15/08/2017	20/09/2020	162	0
37	FILA_37	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	Hallazgo No. 35 - Rendimientos financieros y saldos por reintegrar convenios 202 de 2014, 312 de 2015, 320 de 2016 y 544 de 2016 suscritos con UNAGA (Beneficio)	Esta situación se presenta por el incumplimiento de las obligaciones del asociado en este aspecto y deficiencias de la supervisión del MADR, en la comprobación y debilidades en el seguimiento del uso de los recursos en las cuentas bancarias, destinadas para tal fin, ocasionando demoras en el recaudo de recursos a favor de la Nación y su oportuno aprovechamiento para el cumplimiento	Generar memorando para radicar el informe de supervisión al área contable del Ministerio para bajar los saldos contables del convenio 544 de 2016.	Memorando radicado con recibido de área contable.	Memorando		1	10/08/2017	30/11/2020	173	0
38	FILA_38	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Financiera Independiente 2017 Recursos Entregados en Administración – Convenios Ejecutados, Liquidados y/o en Liquidación que presentan aún saldo (Beneficio de Auditoría)	Debilidades de comunicación entre las dependencias involucradas en el proceso implementado por el Ministerio para el manejo de los convenios, así como en el seguimiento y control por parte de la supervisión y demás responsables de este mismo proceso.	Realizar actas de verificación y/o parciales de los convenios del ICETEX 209 DE 2012, 141 DE 2013 Y 186 DE 2014	Realizar la liquidación o el cierre de los contratos	Acto administrativo o cierre suscrito		1	1/07/2018	31/07/2020	109	0
39	FILA_39	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Convenios de la Cumbre Agraria 2015-2017 Actas de Comité Administrativo	El número de sesiones del Comité Administrativo, no se realizaron con la periodicidad prevista.	Establecer cronograma de sesiones ordinarias del Comité Administrativo de acuerdo a la periodicidad establecida en la minuta contractual.	Para los futuros convenios desde la primera sesión del Comité Administrativo se establecerá en el Acta No. 1 el cronograma de sesiones ordinarias y se establecerá la obligatoriedad del secretario técnico de convocarlas, detallando las funciones a atender.	Formato de acta		1	19/07/2018	31/07/2020	106	0
40	FILA_40	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Designación del Comité de Supervisión	Falta de continuidad e in oportunidad en la designación de los supervisores.	Fortalecer el proceso de estructuración desde los estudios previos de los futuros convenios y contratos del FFA, en el sentido de designar a los Supervisores desde este momento.	Para los futuros convenios del FFA, se designara a los supervisores en el contenido de los Estudios Previos.	Estudio Previo		1	19/07/2018	31/07/2020	106	0
41	FILA_41	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Programa de Reactivación de la Caficultura 2016	Eficacia en el uso de indicadores para la focalización de recursos provenientes del PGN para la atención de caficultores afectados por el fenómeno de El Niño 2016.	No se especificaron en los convenios suscritos por el MADR con el FNGRD- UNGRD- Fiduprevisora y la FNC, los indicadores que permitieran identificar el grado de vulnerabilidad socioeconómica de los afectados.	En los futuros convenios que celebre el MADR, se especificará los indicadores para la asignación de los recursos, de acuerdo a la unificación de criterio que se realice sobre la materia	Convenio	Estipulación de los indicadores para la asignación de recursos en los futuros convenios a suscribir por parte del MADR.	1	4/10/2018	31/07/2020	95	0
42	FILA_42	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Eficacia en el uso de indicadores para la focalización de recursos provenientes del PGN para la atención de caficultores afectados por el fenómeno de El Niño 2016.	No se especificaron en los convenios suscritos por el MADR con el FNGRD- UNGRD- Fiduprevisora y la FNC, los indicadores que permitieran identificar el grado de vulnerabilidad socioeconómica de los afectados.	Análisis sobre la unificación de criterios y la posible regulación integral para el sector, con respecto al tamaño del productor agrícola, aplicable a cualquier tipo de programa del sector agropecuario.	Reunión de trabajo de todas las áreas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la realización del estudio y análisis sobre los criterios aplicables en el sector con respecto al concepto del tamaño del productor agrícola.	Ayuda de memoria con el listado de asistencia		1	4/10/2018	31/07/2020	95	0
43	FILA_43	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Focalización de recursos FNGRD	Variedad de criterios que tiene el MADR para la entrega de subsidios y la falta de una regulación integral para el sector, aplicable a cualquier tipo de programa del sector agropecuario.	En los futuros convenios que celebre el MADR, se especificará los indicadores para la asignación de los recursos, de acuerdo a la unificación de criterio que se realice sobre la materia	Estipulación de los indicadores para la asignación de recursos en los futuros convenios a suscribir por parte del MADR.	Convenio		1	4/10/2018	31/07/2020	95	0
44	FILA_44	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Focalización de recursos FNGRD	Variedad de criterios que tiene el MADR para la entrega de subsidios y la falta de una regulación integral para el sector, aplicable a cualquier tipo de programa del sector agropecuario.	Análisis sobre la unificación de criterios y la posible regulación integral para el sector, con respecto al tamaño del productor agrícola, aplicable a cualquier tipo de programa del sector agropecuario.	Reunión de trabajo de todas las áreas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la realización del estudio y análisis sobre los criterios aplicables en el sector con respecto al concepto del tamaño del productor agrícola.	Ayuda de memoria con el listado de asistencia		1	4/10/2018	31/07/2020	95	0

45	FILA_45	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	CNCL PAR INCODER Recaudos Hacienda Santa Ana S.A.S (F2) (D5) (Beneficio - 1)	Al presentar diferencias sobre la liquidación de la contribución parafiscal, por parte de Hacienda Santa Ana S.A.S., productor de leche en Cundinamarca y Boyacá, al realizar de forma reiterativa y errada una metodología de cálculo de la cuota parafiscal, en el periodo comprendido entre junio 2016 y jun del 2018.	Hacer seguimiento trimestral al administrador de la parafiscalidad respecto a la aplicación de las normas vigentes, específicamente ley 89 de 1993 y resolución No. 3814 de 1995 en lo referente al recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.	Informe trimestral del administrador de la parafiscalidad, respecto al cumplimiento y seguimiento por parte del recaudador a la aplicación de la normatividad concerniente al recaudo de la cuota de fomento ganadero	Informe	4	1/07/2019	31/07/2020	57	0
46	FILA_46	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Recaudo Empresa Frigoríficos y Plaza de Ferias de Zipaquirá	Al presentar diferencias en las funciones que ejerce la auditoría interna de la CNCL con respecto a la liquidación y pago del tributo por parte del recaudo Empresa Frigoríficos y Plaza de Ferias de Zipaquirá, aunado a la falta de seguimiento y control que debe ejercer la supervisión por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.	Hacer seguimiento trimestral al administrador de la parafiscalidad respecto a la aplicación de las normas vigentes, específicamente ley 89 de 1993 y resolución No. 3814 de 1995 en lo referente al recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.	Informe trimestral del administrador de la parafiscalidad, respecto al cumplimiento y seguimiento por parte del recaudador a la aplicación de la normatividad concerniente al recaudo de la cuota de fomento ganadero	Informe	4	1/07/2019	31/07/2020	57	0
47	FILA_47	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Recaudo y pago cuota de fomento ganadero - Fondo Ganadero del Tolima SA	La CGR determina hallazgos con presunto alcances fiscal, penal y disciplinario por cuanto el FONDO GANADERO DEL TOLIMA ha incumplido con el giro de la cuota recaudada durante todo el periodo auditado 2016-2018 y se ha apropiado de los recursos como se evidencia en actas de comité de participación accionario y en las actas de seguimiento de cartera CFCG.	Hacer seguimiento trimestral al administrador de la parafiscalidad respecto a la aplicación de las normas vigentes, específicamente ley 89 de 1993 y resolución No. 3814 de 1995 en lo referente al recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.	Informe trimestral del administrador de la parafiscalidad, respecto al cumplimiento y seguimiento por parte del recaudador a la aplicación de la normatividad concerniente al recaudo de la cuota de fomento ganadero	Informe	4	1/07/2019	31/07/2020	57	0
48	FILA_48	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Recaudo y pago cuota de fomento ganadero y lechero (F4) (D7) (P2)	La CGR indica el hallazgo en razón a que los recaudadores han incumplido la regulación respecto del giro de los recursos que recaudan por concepto de cuota parafiscal. El presente hallazgo está dirigido a todos los recaudadores en MORA de la transferencia de los recursos parafiscales.	Hacer seguimiento trimestral al administrador de la parafiscalidad respecto a la aplicación de las normas vigentes, específicamente ley 89 de 1993 y resolución No. 3814 de 1995 en lo referente al recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.	Informe trimestral del administrador de la parafiscalidad, respecto al cumplimiento y seguimiento por parte de los recaudadores que se encuentran en mora, a la aplicación de la normatividad concerniente al recaudo de la cuota de fomento ganadero	Informe	4	1/07/2019	31/07/2020	57	0
49	FILA_49	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	ACTUACIÓN ESPE. FEDEGAN HALLAZGO No. 8- PROCESOS LICITATORIOS CELEBRADOS 2016, 2017 Y 2018. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su momento consideró, jurídicamente, que la modalidad de contratación para la selección del administrador de la cuota parafiscal de fomento ganadero y lechero era la Licitación Pública	Inobservancia frente a la revisión de requisitos de representatividad y estructura democrática para determinar la procedencia de acudir a mecanismos de selección objetiva o contratación directa para la contratación de la administración de los recursos de los fondos parafiscales.	Implementar la realización de estudio para cada fondo parafiscal, que determine si existe un gremio representativo con estructura democrática o si existen dos o mas con idénticas condiciones de representatividad, de tal manera que sea obligatorio adelantar un proceso licitatorio.	Implementación de estudios de representatividad y estructura democrática en los fondos cuyo término de administración está por vencerse en el año 2019.	4 ESTUDIOS DE REPRESENTATIVIDAD Y ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA	4	10/06/2019	28/02/2021	90	0
50	FILA_50	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.1	DENUN 2018-134931-80632 COMITATO HALLAZGO No.1 Suministrar maquinaria para la transformación que permitan generar valor agregado a los productos. (F) y (D). El artículo 3 de la Ley 610 de 2000 define la gestión fiscal como "...el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas,	Debilidad en la elaboración de los estudios de mercado y estimación de precios.	Previo a la elaboración de los estudios previos realizar estudio de mercado donde se evidencian las cotizaciones para la adquisición de maquinaria y equipos y al momento de la adquisición de los mismos verificar por parte del comité supervisor se el menor costo continúa	Verificar los documentos del estudio de mercado y las cotizaciones realizadas soportes de este estudio y verificación de los documentos del comité supervisor	documento estudio de mercado y documento verificación del menor precio por parte del comité supervisor	1	30/06/2019	30/08/2020	61	0
51	FILA_51	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4.1	HALLAZGO No. 4. Herramientas y elementos necesarios para la siembra y el mantenimiento de los cultivos. (D) y (F). El artículo 3 de la Ley 610 de 2000 define la gestión fiscal como "...el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos	Debilidades en las labores de supervisión	Previo a la elaboración de los estudios previos realizar estudio de mercado donde se evidencian las cotizaciones para la adquisición de maquinaria y equipos y al momento de la adquisición de los mismos verificar por parte del comité supervisor se el menor costo continúa	Verificar los documentos del estudio de mercado y las cotizaciones realizadas soportes de este estudio y verificación de los documentos del comité supervisor	documento estudio de mercado y documento verificación del menor precio por parte del comité supervisor	1	30/06/2019	30/08/2020	61	0

52	FILA_52	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5.1	HALLAZGO No. 5 insumos para la siembra y el mantenimiento de los cultivos (D) y (F). El artículo 3 de la Ley 610 de 2000 define la gestión fiscal como "...el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos	Debilidad en la elaboración de los estudios de mercado y estimación de precios.	Previo a la elaboración de los estudios previos realizar estudio de mercado donde se evidencien las cotizaciones para la adquisición de maquinaria y equipos y al momento de la adquisición de los mismos verificar por parte del comité supervisor se el menor costo continúa	Verificar los documentos del estudio de mercado y las cotizaciones realizadas soportes de este estudio y verificación de los documentos del comité supervisor	documento estudio de mercado y documento verificación del menor precio por parte del comité supervisor	1	30/06/2019	30/08/2020	61	0
53	FILA_53	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	CONVENIO 507-2018-OEI Hallazgo No. 1 – Convenio de Cooperación Internacional 507 de 2018, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR y la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI – Principio de Planeación Contractual – Principio de Economía – Pérdida de apropiación por cuantía de \$75.269 millones	Deficiencias en planeación y seguimiento, que ocasionó problemas en el cumplimiento de las metas en el corto plazo	Revisar y fortalecer el proceso de estructuración de los convenios y contratos que celebre el ministerio, para que desde la elaboración de los estudios previos, se establezcan las condiciones contractuales y de ejecución adecuadas, que permitan el cumplimiento de los objetos y la entrega oportuna de productos y servicios dentro de la respectiva vigencia.	Realizar mensualmente mesas de trabajo con la dependencias del Ministerio, para revisar el estado actual de ejecución de los contratos y convenios.	Ayuda de Memoria	1	1/08/2019	31/12/2020	74	0
54	FILA_54	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	FINANCIERA VIG. 2018 Hallazgo No. 1 - Convenios liquidados con saldo en contabilidad (A1). Políticas Contables – Marco Técnico Normativo para entidades de Gobierno General – Resolución 533 de 2015 – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Principios de Contabilidad Pública	Seis convenios Marco y Cumbre Agraria fueron liquidados en el año 2018, y no se registró en Contabilidad la causación de los gastos legalizados al cierre de esa vigencia, esto por falta de comunicación entre la Supervisión de los Convenios y el área de Contabilidad para el oportuno reporte de la información y su contabilización.	Presentar oportunamente Informe Técnico Financiero final ante el Grupo de Contabilidad por parte de los Directores de las Dependencias para que se lleve a cabo la conciliación de saldos contables.	Enviar reporte mensual de liquidaciones por parte del Grupo de Contratación, vía virtual, con copia de las actas o actos de liquidaciones de contratos y convenios, para que el Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera proceda a verificar los saldos contables.	Copia del Acta o Acto Activo. de liquidación	16	30/08/2019	31/12/2020	70	0
55	FILA_55	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.1	Hallazgo No. 1 - Convenios liquidados con saldo en contabilidad (A1). Políticas Contables – Marco Técnico Normativo para entidades de Gobierno General – Resolución 533 de 2015 – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Principios de Contabilidad Pública	Seis convenios Marco y Cumbre Agraria fueron liquidados en el año 2018, y no se registró en Contabilidad la causación de los gastos legalizados al cierre de esa vigencia, esto por falta de comunicación entre la Supervisión de los Convenios y el área de Contabilidad para el oportuno reporte de la información y su contabilización.	Presentar oportunamente Informe Técnico Financiero final ante el Grupo de Contabilidad por parte de los Directores de las Dependencias para que se lleve a cabo la conciliación de saldos contables.	Solicitar trimestralmente los soportes correspondientes en caso que existan saldos pendientes por legalizar a los Directores y Jefes de Oficina, por parte del grupo de Contabilidad	Memorando	6	1/09/2019	31/12/2020	70	0
56	FILA_56	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.2	Hallazgo No. 1 - Convenios liquidados con saldo en contabilidad (A1). Políticas Contables – Marco Técnico Normativo para entidades de Gobierno General – Resolución 533 de 2015 – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Principios de Contabilidad Pública	Seis convenios Marco y Cumbre Agraria fueron liquidados en el año 2018, y no se registró en Contabilidad la causación de los gastos legalizados al cierre de esa vigencia, esto por falta de comunicación entre la Supervisión de los Convenios y el área de Contabilidad para el oportuno reporte de la información y su contabilización.	Presentar oportunamente Informe Técnico Financiero final ante el Grupo de Contabilidad por parte de los Directores de las Dependencias para que se lleve a cabo la conciliación de saldos contables.	Programar periódicamente reuniones con las áreas del Ministerio, para revisar los saldos contables de los convenios y contratos, y gestionar su legalización.	Ayuda de memoria	6	1/09/2019	31/12/2020	70	0
57	FILA_57	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.2	Hallazgo No. 2 - Bases de datos convenios (A2) Ley 87 de 1993, artículo 2o. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno	Inexistencia de una fuente única y controlada de gestión de registros de convenios, previa a la automatización de los procesos operativos	Uso de un archivo compartido donde se registren los datos contractuales y financieros	Realizar el seguimiento trimestral y control al uso adecuado del archivo	Acta	5	1/10/2019	31/12/2020	65	0
58	FILA_58	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.4	Hallazgo No. 2 - Bases de datos convenios (A2) Ley 87 de 1993, artículo 2o. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno	Insuficiente gestión en la planeación estratégica en materia de TI.	Controlar y gestionar la implementación de la estrategia de TI	Realizar seguimiento semestral a la implementación de la estrategia de TI	Documento	2	10/03/2020	15/12/2020	40	0

59	FILA_59	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo No. 3 - Acciones administrativas y judiciales para recuperar recursos entregados en administración (A3) (D1) Ley 1474 de 2011, artículo 86 - "Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar, el incumplimiento, declarando los perjuicios del mismo"	Alto porcentaje a la denominación de "posible incumplimiento" a un número significativo de convenios, inoportuno trámite de incumplimiento que debe ejercerse como medida administrativa para lograr que el contratista cumpla con el objeto y las obligaciones contractuales.	Se integró un equipo interdisciplinario de alto nivel bajo la asesoría de una experta en materia de liquidación, con el fin de agilizar y cualificar el contenido del número importante de liquidaciones de contratos y convenios, que incluye actas de cierre de contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que a pesar de no ser obligatorias según la norma vigente.	Revisar, analizar y elaborar actas o actos activos, de liquidación	Suscripción de las Actas o Actos activos, de liquidación	150	1/08/2019	31/12/2020	74	0
60	FILA_60	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6.1	Hallazgo No. 6 - Ejecución Presupuestal (A6) (D4). El Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, establece	Inadecuada planeación y gestión del Ministerio sobre los recursos puestos a su disposición, así como inoportuno seguimiento a la ejecución contractual, conllevando a que se constituyan reservas presupuestales que no se ajustan a los parámetros de fuerza mayor o caso fortuito	Revisar y fortalecer el proceso de estructuración de los convenios y contratos que celebre el Ministerio, para que desde la elaboración de los estudios previos, se establezcan las condiciones contractuales y de ejecución adecuadas, que permitan el cumplimiento de los objetos y la entrega oportuna de productos y servicios dentro de la respectiva vigencia.	Presentar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el reporte de ejecución presupuestal por dependencias, para realizar las recomendaciones pertinentes	Acta de Comité	4	30/09/2019	30/09/2020	52	0
61	FILA_61	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7.1	Hallazgo No. 7 - Política de Discapacidad (A7) (D5). EL título III de la Ley 1616/2013 dentro de las obligaciones del Estado y la Sociedad, en su numeral 8: "Todos los Ministerios, en concordancia con la directriz del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación	Se evidencia que el Ministerio no cumple con el acondicionamiento de las instalaciones físicas que permitan la accesibilidad a las personas en condición de discapacidad tanto funcionarios como usuarios, toda vez que el edificio principal de seis pisos, donde funcionan las áreas misionales, no cuenta con ascensor desde el año 2017.	Atención especial a personas en condición de discapacidad	Traslado temporal a la Sede de Bancol con la cual cuenta con ascensores	Correo electrónico	10	1/10/2017	31/12/2020	170	0
62	FILA_62	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8.4	Hallazgo No. 8 - Contratación Mejoramiento Sede Minagricultura (A8). Ley 80 de 1993 Artículo 25 Numeral 12, modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474/2011	Inobservancia del principio de planeación contractual y las normas específicas para la intervención de infraestructura de interés cultural	Adelantar el análisis, revisión y/o ajustes a los diseños técnicos del proyecto de intervención integral del edificio Pedro a. López	Ejecución de la consultoría	Informe final	1	1/12/2019	30/07/2020	35	0
63	FILA_63	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8.5	Hallazgo No. 8 - Contratación Mejoramiento Sede Minagricultura (A8). Ley 80 de 1993 Artículo 25 Numeral 12, modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474/2011	Inobservancia del principio de planeación contractual y las normas específicas para la intervención de infraestructura de interés cultural	Adelantar el análisis, revisión y/o ajustes a los diseños técnicos del proyecto de intervención integral del edificio Pedro a. López	Solicitud de vigencias futuras para la ejecución del proceso contractual de la obra de intervención del Edificio	Oficio	1	20/06/2020	25/08/2020	9	0
64	FILA_64	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8.6	Hallazgo No. 8 - Contratación Mejoramiento Sede Minagricultura (A8). Ley 80 de 1993 Artículo 25 Numeral 12, modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474/2011	Inobservancia del principio de planeación contractual y las normas específicas para la intervención de infraestructura de interés cultural	Adelantar el análisis, revisión y/o ajustes a los diseños técnicos del proyecto de intervención integral del edificio Pedro a. López	Apertura y adjudicación del proceso contractual de la obra de intervención del Edificio	Acto administrativo	1	1/09/2020	18/11/2020	11	0
65	FILA_65	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8.7	Hallazgo No. 8 - Contratación Mejoramiento Sede Minagricultura (A8). Ley 80 de 1993 Artículo 25 Numeral 12, modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474/2011	Inobservancia del principio de planeación contractual y las normas específicas para la intervención de infraestructura de interés cultural	Adelantar el análisis, revisión y/o ajustes a los diseños técnicos del proyecto de intervención integral del edificio Pedro a. López	Ejecución de la obra de intervención del Edificio	Informe	1	20/11/2020	31/12/2022	110	0
66	FILA_66	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.2	RRI - VIG. 2017-2018 (H1) HALLAZGO 2.1.1 Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (MADR) Una de las tres estrategias del punto 1 "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral", en adelante RRI	No se han expedido los 5 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral - PN-RRI (Formalización Masiva de la Propiedad Rural; Riego y Drenaje de la ECFC; Comercialización de la ECFC; Subsidios y Generación de Ingresos ECFC, y Asistencia Integral, Técnica y Tecnológica)	Actualizar de los cronogramas para la elaboración de los 5 PN-RRI y actividades de seguimiento para evaluar el progreso	Ejecución de las actividades contempladas en el cronograma en los tiempos establecidos para el Plan de Formalización masiva de la propiedad rural	Plan Nacional versión final	1	1/09/2019	31/07/2020	48	0
67	FILA_67	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.3	(H1) HALLAZGO 2.1.1 Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (MADR) Una de las tres estrategias del punto 1 "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral", en adelante RRI	No se han expedido los 5 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral - PN-RRI (Formalización Masiva de la Propiedad Rural; Riego y Drenaje de la ECFC; Comercialización de la ECFC; Subsidios y Generación de Ingresos ECFC, y Asistencia Integral, Técnica y Tecnológica)	Actualizar de los cronogramas para la elaboración de los 5 PN-RRI y actividades de seguimiento para evaluar el progreso	Ejecución de las actividades contempladas en el cronograma en los tiempos establecidos para el Plan de Formalización masiva de la propiedad rural	Resolución	1	1/09/2019	31/07/2020	48	0

68	FILA_68	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.7	(H1) HALLAZGO 2.1.1 Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (MADR) Una de las tres estrategias del punto 1 "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral", en adelante RRI	No se han expedido los 5 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral - PN- RRI (Formalización Masiva de la Propiedad Rural; Riego y Drenaje de la ECFC; Comercialización de la ECFC; Subsidios y Generación de Ingresos ECFC, y Asistencia Integral, Técnica y Tecnológica)	Actualizar de los cronogramas para la elaboración de los 5 PN- RRI y actividades de seguimiento para evaluar el progreso	Ejecución de las actividades contempladas en el cronograma en los tiempos establecidos para el Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, tecnológica y de impulso a la investigación.	Plan de Asistencia integral técnica y tecnológica de impulso a la investigación.	1	1/09/2019	31/07/2020	48	0
69	FILA_69	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.8	(H1) HALLAZGO 2.1.1 Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (MADR) Una de las tres estrategias del punto 1 "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral", en adelante RRI	No se han expedido los 5 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral - PN- RRI (Formalización Masiva de la Propiedad Rural; Riego y Drenaje de la ECFC; Comercialización de la ECFC; Subsidios y Generación de Ingresos ECFC, y Asistencia Integral, Técnica y Tecnológica)	Actualizar de los cronogramas para la elaboración de los 5 PN- RRI y actividades de seguimiento para evaluar el progreso	Ejecución de las actividades contempladas en el cronograma en los tiempos establecidos para el Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, tecnológica y de impulso a la investigación.	Plan de Asistencia integral técnica y tecnológica de impulso a la investigación.	1	1/09/2019	31/07/2020	48	0
70	FILA_70	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.9	(H1) HALLAZGO 2.1.1 Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (MADR) Una de las tres estrategias del punto 1 "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral", en adelante RRI	No se han expedido los 5 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral - PN- RRI (Formalización Masiva de la Propiedad Rural; Riego y Drenaje de la ECFC; Comercialización de la ECFC; Subsidios y Generación de Ingresos ECFC, y Asistencia Integral, Técnica y Tecnológica)	Actualizar de los cronogramas para la elaboración de los 5 PN- RRI y actividades de seguimiento para evaluar el progreso	Ejecución de las actividades contempladas en el cronograma en los tiempos establecidos para el Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria	Plan Nacional versión 1	1	1/09/2019	30/12/2020	69	0
71	FILA_71	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.10	(H1) HALLAZGO 2.1.1 Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (MADR) Una de las tres estrategias del punto 1 "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral", en adelante RRI	No se han expedido los 5 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral - PN- RRI (Formalización Masiva de la Propiedad Rural; Riego y Drenaje de la ECFC; Comercialización de la ECFC; Subsidios y Generación de Ingresos ECFC, y Asistencia Integral, Técnica y Tecnológica)	Actualizar de los cronogramas para la elaboración de los 5 PN- RRI y actividades de seguimiento para evaluar el progreso	Ejecución de las actividades contempladas en el cronograma en los tiempos establecidos para el Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria	Plan Nacional versión final	1	1/09/2019	30/12/2020	69	0
72	FILA_72	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.11	(H1) HALLAZGO 2.1.1 Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (MADR) Una de las tres estrategias del punto 1 "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral", en adelante RRI	No se han expedido los 5 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral - PN- RRI (Formalización Masiva de la Propiedad Rural; Riego y Drenaje de la ECFC; Comercialización de la ECFC; Subsidios y Generación de Ingresos ECFC, y Asistencia Integral, Técnica y Tecnológica)	Actualizar de los cronogramas para la elaboración de los 5 PN- RRI y actividades de seguimiento para evaluar el progreso	Ejecución de las actividades contempladas en el cronograma en los tiempos establecidos para el Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria	Resolución	1	1/09/2019	30/12/2020	69	0
73	FILA_73	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.12	(H1) HALLAZGO 2.1.1 Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (MADR) Una de las tres estrategias del punto 1 "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral", en adelante RRI	No se han expedido los 5 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral - PN- RRI (Formalización Masiva de la Propiedad Rural; Riego y Drenaje de la ECFC; Comercialización de la ECFC; Subsidios y Generación de Ingresos ECFC, y Asistencia Integral, Técnica y Tecnológica)	Actualizar de los cronogramas para la elaboración de los 5 PN- RRI y actividades de seguimiento para evaluar el progreso	Ejecución de las actividades contempladas en el cronograma en los tiempos establecidos para el Plan nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria.	Plan Nacional versión 1	1	1/09/2019	31/08/2020	52	0
74	FILA_74	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.13	(H1) HALLAZGO 2.1.1 Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (MADR) Una de las tres estrategias del punto 1 "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral", en adelante RRI	No se han expedido los 5 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral - PN- RRI (Formalización Masiva de la Propiedad Rural; Riego y Drenaje de la ECFC; Comercialización de la ECFC; Subsidios y Generación de Ingresos ECFC, y Asistencia Integral, Técnica y Tecnológica)	Actualizar de los cronogramas para la elaboración de los 5 PN- RRI y actividades de seguimiento para evaluar el progreso	Ejecución de las actividades contempladas en el cronograma en los tiempos establecidos para el Plan nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria.	Plan Nacional versión final	1	1/09/2019	31/08/2020	52	0
75	FILA_75	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.14	(H1) HALLAZGO 2.1.1 Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (MADR) Una de las tres estrategias del punto 1 "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral", en adelante RRI	No se han expedido los 5 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral - PN- RRI (Formalización Masiva de la Propiedad Rural; Riego y Drenaje de la ECFC; Comercialización de la ECFC; Subsidios y Generación de Ingresos ECFC, y Asistencia Integral, Técnica y Tecnológica)	Actualizar de los cronogramas para la elaboración de los 5 PN- RRI y actividades de seguimiento para evaluar el progreso	Ejecución de las actividades contempladas en el cronograma en los tiempos establecidos para el Plan nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria.	Resolución	1	1/09/2019	31/08/2020	52	0

76	FILA_76	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.2	(H2) HALLAZGO 2.1.2. Caracterización de beneficiarios para implementar la RRI (MADR) Tanto el Acuerdo Final como el Plan Marco de Implementación Incorporan las categorías "campesinas" y "campesinos".	Ausencia de Caracterización de los sujetos beneficiarios. "No existe unidad de criterio en la clasificación de los beneficiarios objeto de subsidios, incentivos y créditos flexibles y en asistencia técnica o extensión integral que se deben prestar en cumplimiento del Acuerdo Final"	Caracterizar la Población ACFC para la Política de Financiamiento	Elaboración del documento de "Propuesta de Caracterización de Tipo de Productor".	Un (1) documento Caracterización por Tipo de Productor.	1	6/08/2019	30/12/2020	73	0
77	FILA_77	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.3	(H2) HALLAZGO 2.1.2. Caracterización de beneficiarios para implementar la RRI (MADR) Tanto el Acuerdo Final como el Plan Marco de Implementación Incorporan las categorías "campesinas" y "campesinos".	Ausencia de Caracterización de los sujetos beneficiarios. "No existe unidad de criterio en la clasificación de los beneficiarios objeto de subsidios, incentivos y créditos flexibles y en asistencia técnica o extensión integral que se deben prestar en cumplimiento del Acuerdo Final"	Caracterizar la Población ACFC para la Política de Financiamiento	Gestionar la elaboración del Proyecto de Resolución de la Caracterización de la Población ACFC por parte de la Secretaría Técnica de la CNCA	Un (1) proyecto de Resolución	1	6/08/2019	30/12/2020	73	0
78	FILA_78	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.4	(H2) HALLAZGO 2.1.2. Caracterización de beneficiarios para implementar la RRI (MADR) Tanto el Acuerdo Final como el Plan Marco de Implementación Incorporan las categorías "campesinas" y "campesinos".	Ausencia de Caracterización de los sujetos beneficiarios. "No existe unidad de criterio en la clasificación de los beneficiarios objeto de subsidios, incentivos y créditos flexibles y en asistencia técnica o extensión integral que se deben prestar en cumplimiento del Acuerdo Final"	Caracterizar la Población ACFC para la Política de Financiamiento	Gestionar la aprobación del Proyecto de Resolución de Caracterización del tipo de productor ACFC por parte de la CNCA	Una (1) resolución gestionada ante la CNCA	1	6/08/2019	30/12/2020	73	0
79	FILA_79	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3.2	(H3) HALLAZGO 2.2.1. Plan de formalización masiva y principio de priorización (MADR) El punto 1.1.5. del Acuerdo Final (dentro de la estrategia de acceso a la tierra) establece que el Gobierno deberá adecuar un plan de formalización	Necesidad de articular el PFMPR a la Política de Catastro Multipropósito, la cual estaba en proceso de formulación.	Remitir Plan de Formalización listo adopción a la OAJ	Ajustes y expedición del Plan por medio de Resolución	Documento ajustado enviado a la OAJ	1	1/08/2019	31/07/2020	52	0
80	FILA_80	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.3	FUNPROSCOM - CONV. 339 DE 2016 HALLAZGO 1: Identificación de beneficiarios y Base de Datos (D) La Constitución Política de Colombia de 1991, en su Artículo 209, establece "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad"	El Ministerio no cuenta con una base de datos unificada que contenga la información específica de potenciales beneficiarios que permita seleccionar, según criterios establecidos a los beneficiarios en cada proyecto; sin incurrir en el riesgo de beneficiar a persona ya auxiliada y/o que no tengan las condiciones para ingresar en los programas del MADR.	Incorporar en los estudios previos de la DCAF para los nuevos planes, proyectos y programas que se realicen mediante la figura de convenios y/o contratos, si la Dirección suministrara al cooperante o contratista la caracterización o los listados de los potenciales beneficiarios.	En los estudios previos se dejaron inmersas las condiciones referentes a la identificación o caracterización para ser suministrado al cooperante.	Estudios previos	1	1/10/2019	1/10/2020	52	0
81	FILA_81	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	DENUNCIA 2017-126158-82111-0-QUALITAS T&T En el informe de avance y/o final de supervisión técnica y financiera se manifiesta que se dio total cumplimiento a las obligaciones adquiridas; sin embargo, verificada otra documentación como las actas de reunión se observan debilidades en su ejecución que no se ven reflejadas en el informe final.	La solución a los problemas con los entregables en el marco del convenio, no se ve reflejada en ningún documento y no se hace alusión en el informe final.	Realizar de manera preventiva y para todos los efectos relativos a la ejecución de los convenios que suscriba el Ministerio, que estén bajo responsabilidad de la Dirección, la documentación y validación de la ejecución del plan operativo aprobado por el comité administrativo del convenio, en el informe de supervisión de avance y/o	Presentar informes de supervisión de avance y/o final a los que haya lugar, en el marco de la ejecución de los convenios que estén bajo responsabilidad de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas a la fecha inicio del presente plan.	Informes de supervisión	4	30/06/2020	31/12/2020	26	0
82	FILA_82	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6.2	FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA – FNFH VIG. 2017-2018 Recaudo a Productos no Sujetos a Cuota de Fomento. (DIAN y SIC)	El MADR, no realiza directamente el control y seguimiento contemplado sobre el recaudo de las cuotas parafiscales señalado en el Decreto 1071 de 2015 (artículo 5 del Decreto 2025 de 1996) y en el contrato de administración, acorde con sus propias directrices basado en oficios de AGROSAVIA (antes CORPOICA), del	Actualizar por medio de actividades los productos sujetos de recaudo para el FNFH.	Remitir el documento oficial al administrador del FNFH para su aplicación, con el fin de generar un correcto recaudo de los productos de acuerdo a la ley 118/94.	Acto administrativo	1	1/07/2020	30/07/2020	4	0

83	FILA_83	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6.3	Recaudo a Productos no Sujetos a Cuota de Fomento. (DIAN y SIC)	El MADR, no realiza directamente el control y seguimiento contemplado sobre el recaudo de las cuotas parafiscales señalado en el Decreto 1071 de 2015 (artículo 5 del Decreto 2025 de 1996) y en el contrato de administración, acorde con sus propias directrices basado en oficios de AGROSAVIA (antes CORPOICA), del	Actualizar por medio de actividades los productos sujetos de recaudo para FNFH.	Solicitar al administrador que adopte un procedimiento para el control y gestión administrativa en relación con los recursos recaudados, por concepto de productos NO sujetos al recaudo de la cuota parafiscal.	Procedimiento	1	17/03/2020	31/12/2020	41	0
84	FILA_84	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6.4	Recaudo a Productos no Sujetos a Cuota de Fomento. (DIAN y SIC)	El MADR, no realiza directamente el control y seguimiento contemplado sobre el recaudo de las cuotas parafiscales señalado en el Decreto 1071 de 2015 (artículo 5 del Decreto 2025 de 1996) y en el contrato de administración, acorde con sus propias directrices basado en oficios de AGROSAVIA (antes CORPOICA), del	Actualizar por medio de actividades los productos sujetos de recaudo para FNFH.	Realizar seguimiento trimestral a través de la realización de reuniones previas a la sesiones de la Junta Directiva del FNFH, con el equipo de recaudo de la administración del Fondo y la Auditoría Interna, para conocer el reporte del comportamiento del recaudo en relación con los productos sujetos de cuota parafiscal <u>lectos de mango, guineas, coco que se propone sea permanente</u> .	Ayuda de memoria al seguimiento del recaudo	3	17/06/2020	31/12/2020	28	0
85	FILA_85	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Proyectos del PNFH fases 2017 y 2018.	La indebida planeación de los recursos del FNFH destinados a los PNFH, no permitió a la CGR evidenciar desde el inicio de la formulación de los proyectos, como se va a llevar a cabo la inversión de los recursos del FNFH, conforme a los objetivos señalados taxativamente, tanto en la ley como en el	Establecer instrumentos para la captura y procesamiento de información que permita mejorar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las estrategias de inversión de los recursos del Fondo.	Realizar mesas de trabajo periódicas con la administración del fondo para orientar técnicamente el proceso de ajuste en la planeación que se viene adelantando, con el fin de guardar la coherencia con los lineamientos de inversión descritos la ley 118/94, con miras a que sea implementando para la vigencia 2021.	Informe técnico.	2	17/03/2020	31/12/2020	41	0
86	FILA_86	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10.2	Proyectos del PNFH fases 2017 y 2018.	La indebida planeación de los recursos del FNFH destinados a los PNFH, no permitió a la CGR evidenciar desde el inicio de la formulación de los proyectos, como se va a llevar a cabo la inversión de los recursos del FNFH, conforme a los objetivos señalados taxativamente, tanto en la ley como en el	Establecer instrumentos para la captura y procesamiento de información que permita mejorar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las estrategias de inversión de los recursos del Fondo.	Solicitar al administrador del fondo un informe ejecutivo de resultado e impactos de la inversión de recursos de la cuota parafiscal ejecutados a través del PNFH desde la vigencia 2012-2019 por región y producto sujeto de recaudo.	Informe técnico entregado por el administrador.	1	17/03/2020	31/07/2020	19	0
87	FILA_87	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10.3	Proyectos del PNFH fases 2017 y 2018.	La indebida planeación de los recursos del FNFH destinados a los PNFH, no permitió a la CGR evidenciar desde el inicio de la formulación de los proyectos, como se va a llevar a cabo la inversión de los recursos del FNFH, conforme a los objetivos señalados taxativamente, tanto en la ley como en el	Establecer instrumentos para la captura y procesamiento de información que permita mejorar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las estrategias de inversión de los recursos del Fondo.	Realizar mesa de trabajo para analizar los resultados de impacto de la inversión de los recursos parafiscales de conformidad con el informe presentado por el administrador (Vigencia 2012-2019).	Informe Técnico y Ayuda de memoria resultado del seguimiento	1	17/03/2020	31/12/2020	41	0
88	FILA_88	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10.4	Proyectos del PNFH fases 2017 y 2018.	La indebida planeación de los recursos del FNFH destinados a los PNFH, no permitió a la CGR evidenciar desde el inicio de la formulación de los proyectos, como se va a llevar a cabo la inversión de los recursos del FNFH, conforme a los objetivos señalados taxativamente, tanto en la ley como en el	Establecer instrumentos para la captura y procesamiento de información que permita mejorar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las estrategias de inversión de los recursos del Fondo.	Remitir el resultado del proceso de seguimiento a la planeación de la inversión de acuerdo a la presentación de la información por parte del administrador (2012-2019).	Informe técnico del resultado de las mesas	1	17/03/2020	31/12/2020	41	0
89	FILA_89	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15.1	Precio de venta por kilogramo e información relacionada al producto que origina la cuota y su procedencia.	En los documentos de reporte de liquidación de la cuota parafiscal entregados por los recaudadores a Asohofrucol, se observa que no existe uniformidad en la unidad de medida, que debe ser el kilogramo del producto Hortifrutícola, y esto no permite comparar de manera objetiva los precios de liquidación del mismo producto en las diferentes ubicaciones de los recaudadores.	Solicitar al administrador integrar a sus procesos las directrices para que los recaudadores unifiquen y apliquen criterios de pesos y medidas	Emitir una comunicación al FNFH para que implementen en el proceso de recaudo, la unificación de pesos y medidas.	Comunicación	1	1/06/2020	30/07/2020	8	0

90	FILA_90	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15.2	Precio de venta por kilogramo e información relacionada al producto que origina la cuota y su procedencia.	En los documentos de reporte de liquidación de la cuota parafiscal entregados por los recaudadores a Aschofrucol, se observa que no existe uniformidad en la unidad de medida, que debe ser el kilogramo del producto Hortifructícola, y esto no permite comparar de manera objetiva los precios de liquidación del mismo producto en las diferentes ubicaciones de los recaudadores.	Solicitar al administrador integrar a sus proceso las directrices para que los recaudadores unifiquen y apliquen criterios de pesos y medidas	Realizar seguimiento a las acciones implementadas por el FNFH respecto a la unificación de pesos y medidas.	Informe Técnico		2	1/06/2020	31/12/2020	30	0
91	FILA_91	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19.2	Verificación del MADR al contrato de administración No. 206 del 1996	el MADR no ejerce la verificación directamente que le compete por ley, como es el mecanismo de control externo contemplado en el artículo 2.10.1.2.1. Verificación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; empero, la modificación del contrato de administración se surtió con posterioridad a la expedición del Decreto 1071 de 2015.	Gestionar una estrategia de seguimiento y control a la inversión de los recursos del fondo parafiscal FNFH en campo.	Solicitar al equipo de apoyo delegado un cronograma de vistas.	Cronograma Aprobado por la Dirección.		1	1/03/2020	31/12/2020	44	0
92	FILA_92	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19.3	Verificación del MADR al contrato de administración No. 205 del 1996	el MADR no ejerce la verificación directamente que le compete por ley, como es el mecanismo de control externo contemplado en el artículo 2.10.1.2.1. Verificación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; empero, la modificación del contrato de administración se surtió con posterioridad a la expedición del Decreto 1071 de 2015.	Gestionar una estrategia de seguimiento y control a la inversión de los recursos del fondo parafiscal FNFH en campo.	Diseñar un formato de seguimiento de visita para verificación en campo de los proyectos de inversión del FNFH.	Formato		1	1/03/2020	31/12/2020	44	0
93	FILA_93	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19.4	Verificación del MADR al contrato de administración No. 206 del 1996	el MADR no ejerce la verificación directamente que le compete por ley, como es el mecanismo de control externo contemplado en el artículo 2.10.1.2.1. Verificación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; empero, la modificación del contrato de administración se surtió con posterioridad a la expedición del Decreto 1071 de 2015.	Gestionar una estrategia de seguimiento y control a la inversión de los recursos del fondo parafiscal FNFH en campo.	Remitir informe consolidado semestral al administrador del fondo con las recomendaciones y sugerencias, de acuerdo a los resultados obtenidos en la verificación en campo.	Informe		2	1/06/2020	30/12/2020	30	0
94	FILA_94	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	DENUNCIA NO. 2017-126156-82111-D. CONV. 20150931 FUNDAPACIFICO HALLAZGO No. 1 Facturación IVA. Requisitos Facturas del Contrato No. 2015-099 (traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Del análisis de la información suministrada, respecto de las facturas números 17475, 17476 y 17477 .	Respecto a las facturas que no cuentan con las firmas de quien recibió y la fecha de recibo de mercancías a satisfacción.La supervisión de los convenios derivados so responsabilidad del convenio Marco, en este caso el suscrito entre FUNDAPACIFICO y LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A., cláusula que establece que la Vigilancia y control la ejercerá FUNDAPACIFICO.	Realizar Seguimiento de supervisión financiera de los convenios que se firmarán a futuro, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Supervisión del MADR.	Después que el cooperante presente su propuesta, presentar a la oficina de TICs del Ministerio los listados de beneficiarios, en las plantillas dispuestas para tal fin, para su revisión y validación definitiva.	Los documentos que deben ser entregados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Supervisión del MADR y en las fechas establecidas en los contratos futuros.		1	1/06/2020	31/12/2023	187	0
95	FILA_95	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.1	HALLAZGO No. 1 Facturación IVA. Requisitos Facturas del Contrato No. 2015-099 (traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Del análisis de la información suministrada, respecto de las facturas números 17475, 17476 y 17477 presentadas por el contratista, se evidencia la no discriminación del cobro del valor del IVA, a pesar de pertenecer al Régimen Común.	Respecto a las facturas que no cuentan con las firmas de quien recibió y la fecha de recibo de mercancías a satisfacción.La supervisión de los convenios derivados so responsabilidad del convenio Marco, en este caso el suscrito entre FUNDAPACIFICO y LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A., cláusula que establece que la Vigilancia y control la ejercerá FUNDAPACIFICO.	Socializar e informar al equipo de la Dirección con el apoyo del Grupo del MADR a quien corresponda el tema, sobre el manual de supervisión de convenios.	Presentar los formatos a diligenciar y las fechas de presentación, junto con el Plan Operativo, para su aprobación por parte del Comité Administrativo.	Un Taller de capacitación a Contratista y Funcionarios sobre el manual de supervisión.		1	1/06/2020	31/12/2023	187	0

96	FILA_96	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.2	HALLAZGO No. 1 Facturación IVA. Requisitos Facturas del Contrato No. 2015-099 (traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Del análisis de la información suministrada, respecto de las facturas números 17475, 17476 y 17477 presentadas por el contratista, se evidencia la discriminación del sobro del valor del IVA, a pesar de pertenecer al Régimen Común.	Respecto a las facturas que no cuentan con las firmas de quien recibió y la fecha de recibo de mercancías a satisfacción. La supervisión de los convenios derivados de la responsabilidad del convenio Marco, en este caso el suscrito entre FUNDAPACÍFICO y LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A., cláusula que establece que la Vigilancia y control la ejercerá FUNDAPACÍFICO.	Socializar e informar al equipo de la Dirección con el apoyo del Grupo de MADR a quien correspondiere, de las consecuencias de una deficiente supervisión del convenio con el fin de prevenir casos con los Entes de Control y por consiguiente entregar resultados positivos en relación con la supervisión del convenio.	El Comité Supervisor debe revisar, verificar y aprobar documentos, informes, registros y demás, presentados por el ejecutor.	Taller de información a través de Control Interno sobre las consecuencias de una deficiente supervisión del convenio.	1	1/06/2020	31/12/2023	187	0
97	FILA_97	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	HALLAZGO No. 2 CONFIABILIDAD BASE DE DATOS BENEFICIARIOS: a) presenta una inconsistencia en lo pertinente a lo establecido en el Plan Operativo y Convenio de Asociación para el servicio de almacenamiento y procesamiento de información dirigida a los 2.800 beneficiarios que conforman el proyecto b) Hay registros y documentación incompleta	En los lineamientos generales para el acceso al incentivo a la asistencia técnica gremial, emitidos por el MADR en Agosto de 2015, se establece que "El Registro de Usuarios de Asistencia Técnica - RUAT, es el instrumento en el cual deben estar relacionados, los pequeños y medianos productores que serán usuarios del incentivo del servicio	Seguir la normatividad vigente y los lineamientos establecidos en el marco de la Ley 1876 de 2017, que reemplazó la Ley 607 de 2000, para futuros programas de Asistencia Técnica (Extensión Agropecuaria) y dejar claro el tema de usuarios a atender (propuestos) y usuarios atendidos, para evitar confusiones por parte de los cooperantes.	Desde los estudios previos de los convenios y desde el Comité Administrativo (Plan Operativo Aprobado) se debe definir con claridad cuál será el tratamiento a los listados y bases de datos de usuarios propuestos y usuarios atendidos realmente.	Planes Operativos de Convenios establecidos por el MADR que incluyan componentes de Asistencia Técnica o Extensión Agropecuaria, con el detalle.	1	1/06/2020	31/12/2020	30	0
98	FILA_98	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1	HALLAZGO No. 2 CONFIABILIDAD BASE DE DATOS BENEFICIARIOS: a) presenta una inconsistencia en lo pertinente a lo establecido en el Plan Operativo y Convenio de Asociación para el servicio de almacenamiento y procesamiento de información dirigida a los 2.800 beneficiarios que conforman el proyecto b) Hay registros y documentación incompleta	En los lineamientos generales para el acceso al incentivo a la asistencia técnica gremial, emitidos por el MADR en Agosto de 2015, se establece que "El Registro de Usuarios de Asistencia Técnica - RUAT, es el instrumento en el cual deben estar relacionados, los pequeños y medianos productores que serán usuarios del incentivo del servicio	Allegar los listados de beneficiarios, en la plantilla dispuesta por la oficina de TICs del Ministerio, para su revisión y valoración definitiva, para futuros convenios donde el Ministerio administre Bases de Datos, con la propuesta del cooperante, antes de la suscripción del convenio.	Después que el cooperante presente su propuesta, presentar a la oficina de TICs del Ministerio los listados de beneficiarios, en las plantillas dispuestas para tal fin, para su revisión y validación definitiva.	Listados de beneficiarios revisados y validados por la oficina de TICs del Ministerio.	1	1/06/2020	31/12/2020	30	0
99	FILA_99	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.2	HALLAZGO No. 2 CONFIABILIDAD BASE DE DATOS BENEFICIARIOS: a) presenta una inconsistencia en lo pertinente a lo establecido en el Plan Operativo y Convenio de Asociación para el servicio de almacenamiento y procesamiento de información dirigida a los 2.800 beneficiarios que conforman el proyecto b) Hay registros y documentación incompleta	Con relación a los registros de asistencia y atención de usuarios, los lineamientos no definieron cómo se debían realizar, ni quién debía establecer los diferentes formatos, ni cuándo se debían diligenciar, ni su contenido; esto tampoco se definió en Comité Administrativo y/o Plan Operativo. Por lo tanto, fue el cooperante quien formuló, diseñó, editó y diligenció sus formatos	Aprobar los formatos a diligenciar y la fecha de presentación, para evaluación y aprobación por parte del Comité Supervisor durante la ejecución del convenio, desde la primera reunión del Comité Administrativo, anexados al Plan Operativo.	Presentar los formatos a diligenciar y a la fecha de presentación, junto con el Plan Operativo, para su aprobación por parte del Comité Administrativo.	Plan Operativo Aprobado, con el detalle de formatos, plantillas y documentos a diligenciar.	1	1/06/2020	31/12/2020	30	0
100	FILA_100	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.3	HALLAZGO No. 2 CONFIABILIDAD BASE DE DATOS BENEFICIARIOS: a) presenta una inconsistencia en lo pertinente a lo establecido en el Plan Operativo y Convenio de Asociación para el servicio de almacenamiento y procesamiento de información dirigida a los 2.800 beneficiarios que conforman el proyecto b) Hay registros y documentación incompleta	Con relación a los registros de asistencia y atención de usuarios, los lineamientos no definieron cómo se debían realizar, ni quién debía establecer los diferentes formatos, ni cuándo se debían diligenciar, ni su contenido; esto tampoco se definió en Comité Administrativo y/o Plan Operativo. Por lo tanto, fue el cooperante quien formuló, diseñó, editó y diligenció sus formatos	Hacer seguimiento permanente a los listados presentados por el ejecutor, verificar que los beneficiarios coincidan con los listados verificados y aprobados desde la oficina de TICs del Ministerio y solicitar al ejecutor los correctivos correspondientes, por parte del Comité Supervisor.	El Comité Supervisor debe revisar, verificar y aprobar documentos, informes, registros y demás, presentados por el ejecutor.	Actas de supervisión con el detalle de documentos, informes, registros y demás presentados por el ejecutor, debidamente revisados y validados.	3	1/06/2020	31/12/2023	187	0
101	FILA_101	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.4	HALLAZGO No. 2 CONFIABILIDAD BASE DE DATOS BENEFICIARIOS: a) presenta una inconsistencia en lo pertinente a lo establecido en el Plan Operativo y Convenio de Asociación para el servicio de almacenamiento y procesamiento de información dirigida a los 2.800 beneficiarios que conforman el proyecto b) Hay registros y documentación incompleta	En los casos en los cuales se presenta repetición de nombres pudo haber fallas por parte de los asistentes técnicos durante su diligenciamiento, que no tuvieron la rigurosidad del caso y no revisaron los documentos que posteriormente se entregarían al Ministerio. El Comité Supervisor no exigió oportunamente las correcciones del caso.	Guardar mayor rigurosidad en la supervisión técnica y capacitar al personal de campo (asistentes técnicos/extensionistas) en el diligenciamiento y presentación de registros y documentos entregados	El Comité Supervisor debe hacer el seguimiento adecuado, verificar que el ejecutor haya capacitado a sus asistentes técnicos/extensionistas en el diligenciamiento de los documentos definidos desde el Plan Operativo, evidenciar el debido diligenciamiento de documentos y exigir correcciones cuando sea pertinente.	Actas de supervisión y Ayudas de Memoria con el detalle de documentos, informes, registros y demás presentados por el ejecutor, debidamente revisados y validados.	3	1/06/2020	31/12/2023	187	0